

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Auto de Sustanciación No. 023

Santiago de Cali, abril veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito que antecede proveniente del banco ITAU, el Juzgado,

DISPONE:

- INCORPORESE a los autos el anterior escrito proveniente del banco ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. para que obre y conste y el mismo póngase en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO RANGEL TORRES

JUEZ

Firmado Por:

JUAN FERNANDO RANGEL TORRES

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 006 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7e4ec7d78e464715b312f942aabc1da7d26da2aec87d3c554a9d77e39053574e

Documento generado en 22/04/2021 02:38:41 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**